



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 612 FECHA 08/07/2013

CARPETA N° 79/1963

PERMISO ANTERIOR : 787/1963

INFORMACIONES PREVIAS : 1401 de 17-05-11

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1376-11

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 675 m2 100%

Calle/Camino AVENIDA ALEMANIA N° 0445 Superficie Primer Piso 132,37 m2 18,48%

Urbana Rural

Propietario	<u>BANCO DE CHILE</u>	RUT	<u>97.004.000-5</u>
Domicilio en	<u>AHUMADA N° 251, SANTIAGO</u>		
Representante Legal	<u>HERNAN ARANGUIZ PALMA</u>	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto:	<u>RODRIGO GONZALEZ ALCAZAR</u>	
Domicilio:		<u>SANTIAGO</u>
Constructor:	<u>SOCRATES TOFALOS</u>	
Calculista:		
Supervisor		
Revisor Independiente (si corresponde):		
Revisor del proyecto calculo estructural		

III.- ACOGIDO LEY ART. 5.1.7 ULTIMO INCISO O.G.U.C.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

<u>BANCO</u>	<u>A-2</u>	<u>24,94</u> m2.
		<u>24,94</u> m2.
V.- SUPERFICIE APROBADA	<u>24,94</u> m2	PISOS <u>1</u>

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. **Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.**
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Consta de Personería Jurídica de Representante Legal Don Hernán Aranguiz Palma RUT.
9. El presente Permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO/ BANCO, incorporando una superficie de 24,94 m2. Lo que sumado a la superficie aprobada según Permiso N° 1560 de fecha 18-11-2011 por 74,44 m2, dan un total de 102,38 m2.
10. Con respecto a las Modificaciones, se elimina recinto cerrado bajo escalera. Además considera extensión de la rampa de acceso.
11. El presente permiso sumado a todas las superficies anteriormente aprobadas, dan un total de 225,28 m2.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



LORETO ORELLANA TORRES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)